

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: LA-50-GYR-050GYR008-I-12-23
bajo el: Art. 26 fracción I
No. Compranet: E-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0092
Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 NO. 138-A POR 16 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL MERIDA YUCATAN
97140

Fecha de entrega: 16/03/2023

Partida presupuestal: 0401

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. SIM -881017-191 No. Proveedor : 00035849

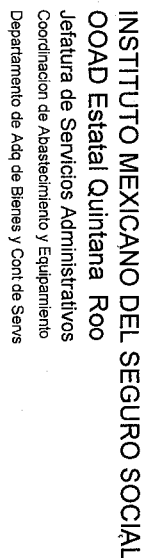
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24	Loc. 80	Imm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
----------	---------	---------	---------	------	-------	------

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	060 168 0945 11 01	CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CUVIADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO	18	PZA	98.72	1,776.96
		Marca: RUSCH		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: MALASIA		Cant Presen: 1		
1	060 427 0017 01 01	FLUJOMETROS. DISPOSITIVO DE PLASTICO RESISTENTE, CALIBRADO PARA MEDIR FLUJO ESPIRATORIO MAXIMO. VIDA UTIL 1 AÑO.	58	PZA	2,285.95	132,585.10
		Marca: S/M		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS		Cant Presen: 1		
2	060 820 0382 00 01	SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, CONTIENE UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM. DE LONGITUD, UNA LINEA PARA	15	PZA	587.07	8,806.05
		Marca: HUDSON		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS		Cant Presen: 1		

ORCARIO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al numeral 7.1
Política 33 y 34 del Manual de Organización
de las Juntas de Servicios Jurídicos
REGISTRO NUM. 004DQR/A-2023/00185



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: LA-50-GYR-050GYR008-I-12-23
bajo el: **Art. 26** fracción I
No. Comprimet: E-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0092

Proveedor: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 No. 138-A POR 16 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL MERIDA YUCATAN

Fecha de entrega: 16/03/2023

97140

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. SIM-881017-191 No. Proveedor : 00035849

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

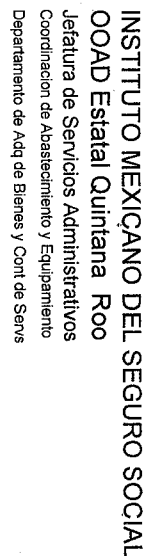
SUB. TOTAL	\$	143,168.11
------------	----	------------

I. V. A.	\$	22,906.90
----------	----	-----------

TOTAL	\$	166,075.01
-------	----	------------

(ciento sesenta y seis mil setenta y cinco pesos 01/100 M.N.)

REGRISTRO NUM. 00400RA-2023/00185



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: LA-50-GYR-050GYR008-I-12-Z-3
bajo el: Art. 26 fracción I
No. Compranete-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0092
Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 No. 138-A POR 16 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL MERIDA YUCATAN

Fecha de entrega: 16/03/2023

97140

Partida presupuestal : 0401 21053002

No. Proveedor : 00035849

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de ordenes de reposición y/o alteraciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abuso, con el objeto de evitar desastros en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el presente de conformidad con la comunicación de los datos en

1.3. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de suspensiones.

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la

emitted por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en uso del Incentivo para el ahorro del impuesto al Valor Agregado, que comenzó a regir el 1º de septiembre de 2016, así como el pago de los impuestos correspondientes.

1.6. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que deberá ser a cargo de manera exclusiva del cliente.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato yo pido, al instituto cuenta con recursos suficientes, no compromisos, en la parte presupuestada correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Aprendizajes y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento

prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LASS.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 El período de caducidad. Los bienes, no podrán ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisorio en la cual se especifique el tiempo que durará el periodo de caducidad de cada uno de los bienes. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a caducidad al momento en que se haya reportado del ciclo o problema de calidad solicitó el canal de vicios ocultos.

[illegible]

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirlos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o acción de fuerza mayor que se presente.

3.4 Se aplicará una Deducitiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados, volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducivas y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este penúltimo.

Se aplicará una deductiva del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.5 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicte la deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente contrato, o el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Mensuero, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento,

aplicación de las deductivas objeto del presente instrumento, el importe máximo de las deductivas no podrá ser mayor al 10% de lo incompuesto.

7. En caso de que algún licitante ofrezca presentación, calidad o descripción distinta a la solicitada en el acta técnica la aprobación en el acta técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma como **área administradora del pedido**, teniendo el carácter de auxiliar del administrador el Departamento de Suministro y Control del Asado, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractados por El Proveedor en términos del numeral 1.1.1.2 numeral 21 del Manual De Organización del la Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público. servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alta, debiendo entregar el CFDI y el XML

El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Cuauhtémoc 2, Cuernavaca, Cuahutlan, México, D.F., a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes.⁶ El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UJMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes.⁶ El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Cuauhtémoc 2, Cuernavaca, Cuahutlan, México, D.F., a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes.⁶ El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UJMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes.⁶

ORANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL QUINIANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 7.1
del artículo 29 de del Manual de Organización
del Poder Judicial
REGISTRO NUM. 004DORA-2023/00185



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/03/2023

No. de Evento LA-50-GYR-050GYR008-I-12-23
bajo el: Art. 26 fracción I
No. Compras E-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0092
Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE 29 No. 138-A POR 16 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL MERIDA YUCATAN 97140

R.F.C. SIM -881017-191 No. Proveedor: 00035849

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/03/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000003921-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LORENZO IV PATIÑO HUERTA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS

999 1011 224

FECHA	DIA	MES	AÑO
09	03	2023	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 64,771 DE FECHGA 24 DE FEBRERO DE 2021, PROTOCOLIZADO POR EL

LICENCIADO PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIO 18 DE LA CIUDAD DE MEXICO

OBSERVACIONES



ORGANO PEREGRACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.1 Políticas 38 y 39, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: 0000003921-202300185. La validación de este documento se realiza en el momento de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, al del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirieron técnica y/o económica.

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY
TIT DEPTO. ADO. BIENES Y CONTRAT. SERV.

LIC. PULCEMILAGRO MERCADO SOLIS MTRA. WENDY GUADALUPE LORA ABOCHE
ADMIN. PEDIDO-TIT COORD. DE ABAST. Y EQ. TIT JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO